

**Dirección General de Educación Superior para el Magisterio**  
**CONVOCATORIA**



---

**La Secretaría de Educación Pública por conducto de la Subsecretaría de Educación Superior a través de la Estrategia de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal (EDINEN), dependiente de la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM) y con el objeto de contribuir a la consolidación de un Sistema Estatal de Educación Normal de buena calidad en cada entidad federativa, así como al mejoramiento de las instituciones formadoras de maestros que lo integran.**

---

**Convoca**

A las Secretarías Estatales de Educación o equivalente, las Autoridades Educativas Locales (AEL), la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) y las Escuelas Normales Públicas, así como Instituciones de Educación Superior a participar en el Concurso de selección a fin de obtener los beneficios del Programa con base en las disposiciones y lineamientos de las Reglas de Operación y en los siguientes:

**Requisitos**

Las (AEL), y la (AEFCM) para el caso de la Ciudad de México, Escuelas Normales Públicas e Instituciones de Educación Superior que deseen participar en el proceso de selección, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser Escuela Normal Pública e Instituciones de Educación Superior que oferte los servicios de educación para la formación inicial de maestras y maestros de educación básica, conforme a los planes y programas de estudio establecidos por la SEP en la modalidad escolarizada y mixta, derivados de la reforma educativa.
- b) Ser autoridad educativa local con Escuelas Normales Públicas que oferten los servicios de educación para la formación inicial de maestras y maestros.
- c) Participar en las actividades que se programen, relacionadas con la implementación del Programa, tanto las referidas a la actualización y capacitación, como al seguimiento y evaluación.
- d) Entregar a la DGESuM la adecuación y proyectos integrales de los ProGEN, los ProFEN que los constituyen correspondientes al ejercicio fiscal 2021, especificando las metas y acciones a realizar en función de los objetivos.
- e) Haber obtenido dictamen favorable en la evaluación y dictaminación de los proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN en el ejercicio fiscal 2020.

- f) Estar al corriente con la entrega de los informes trimestrales y los avances técnicos de las metas, así como el reporte final del ejercicio de los recursos recibidos correspondientes a ejercicios anteriores del Programa.
- g) Para participar las AEL, la AEFCM, las Escuelas Normales Publicase e Instituciones de Educación Superior se apegarán a las disposiciones establecidas en las Reglas de Operación; y en las orientaciones que, para su ejecución, se incluyan en los documentos y materiales de apoyo elaborados para tal fin.

En tal virtud, la Subsecretaría de Educación Superior invita a las AEL, la AEFCM, las Escuelas Normales Públicas e Instituciones de Educación Superior a participar en la presentación de la adecuación y proyectos integrales de los ProGEN y los ProFEN los constituyen, conforme a las siguientes:

#### **Bases**

I. Los términos de la presente Convocatoria se rigen por las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 07 de mayo del 2021.

II. Para la formulación y presentación de la adecuación de los ProGEN y los ProFEN y proyectos integrales que los constituyen, las AEL, Escuelas Normales Públicas e Instituciones de Educación Superior se sujetarán a las disposiciones que aparecen en los siguientes instrumentos:

- a) Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa
- b) Guía de Operación la EDINEN que para tal efecto emita y publique la DGESUM oportunamente en su portal oficial.- <http://www.dgesum.sep.gob.mx>.
- c) Lineamientos para la Adecuación

#### **Período de realización**

Los procedimientos, metodología y lineamientos para la formulación e implementación de la adecuación estarán disponibles en el portal oficial:

Dirección General de Educación Superior para el Magisterio  
[https://www.dgesum.sep.gob.mx/public/ddi/S300/2021/Lineamientos\\_Adecuacion\\_2021.pdf](https://www.dgesum.sep.gob.mx/public/ddi/S300/2021/Lineamientos_Adecuacion_2021.pdf)

Asimismo, en dicho sitio se darán a conocer las etapas de operación y periodos de realización.

#### **Informes y aclaraciones**

Para dudas y aclaraciones que se deriven de la presente Convocatoria, las instancias de Educación Estatal podrán contactarse con la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESUM), en Av. Universidad No. 1200 Colonia Xoco, Alcaldía Coyoacán, C. P. 03330, Ciudad de México, o bien comunicarse a los teléfonos. - (55) 3600-2511 extensión 53575

**Ciudad de México 11 de mayo del 2021**